

EXTRACTO ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA

Acta 1/2020

En el salón de actos de EXPO-HOTEL Valencia en fecha de 19 de enero de 2020, se reúnen en segunda convocatoria, a las 10.30 horas, los miembros de la Asamblea General de la R.F.C.E. debidamente acreditados que se relacionan en la presente acta.

Preside D.Tomás Montiel Luis

Los asistentes conocen el acta de la reunión anterior de fecha 13 de enero de 2019 celebrada en Hondarribia que se les ha remitido con la convocatoria.

Con carácter previo se informa de que se ha procedido a subsanar un error de fecha, en el punto 5º del orden del día del acta de la citada reunión

No realizándose ninguna nueva objeción a la misma se aprueba por unanimidad.

Toma la palabra Presidente de la R.F.C.E. expone que se han alcanzado todos los objetivos propuestos en el ejercicio 2020, tanto deportivos como económicos, agradeciendo la colaboración de todos aquellos que han aportado su esfuerzo para conseguirlo.

Toma la palabra el Vicepresidente Económico de la R.F.C.E. informando a los asistentes sobre el resultado que presentan las cuentas del ejercicio 2019, así como de los principales aspectos relacionados con la gestión contable (extinción del contrato del trabajador responsable de contabilidad hasta abril de 2019, pago indemnización al trabajador con el que se llegó a un acuerdo en conciliación, nuevas contrataciones realizadas en 2019 para cubrir el área contable, gastos incurridos en las sueltas internacionales de Marruecos y Melilla, gastos relacionados con los reportajes videográficos ofrecidos en el canal de LaLiga,)

Con la convocatoria se ha remitido un dossier documental que contiene la Cuentas Anuales del año 2019, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2019, extraído del programa Navision, junto con una serie de cuadros económicos y financieros y la liquidación del ejercicio 2019, que explican detalladamente la situación económica financiera de la

federación de ingresos y gastos, cobros y pagos, con seguimiento financiero hasta el año 2019. Las cuentas se encuentran pendientes de auditoría.

informa de diversas partidas del proyecto de presupuesto 2020 relativas a ingresos y gastos.

tratándose de un presupuesto muy prudente y equilibrado con el objetivo de cero beneficios y cero pérdidas y que continúa manteniendo las previsiones necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos de Asamblea General de 2018 conforme al presupuesto propuesto por la Junta Directiva con reducción también para 2020 del importe de las cuotas de licencias.

Realiza un rápido repaso a las diferentes partidas de ingresos y gastos, deteniéndose en algunas de ellas para realizar consideraciones sobre las mismas

También se informa que en el presupuesto aparece dotada una partida para gastos correspondientes al proceso electoral que se iniciará en 2020

En el presupuesto aparece contemplado un incremento de precios sobre los chips de Benzing, pero ante el debate surgido en las reuniones de Junta Directiva y Comisión Delegada celebradas el día 17 de enero, en las cuales algunos miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada entendían que este incremento es contrario a las políticas de servicio al colombófilo iniciadas años atrás.

Tras debate y deliberación, se aprueba el Presupuesto 2020 por unanimidad de los asistentes, con las salvedades indicadas respecto a los precios de chips de Benzing

La Asamblea General aprueba la propuesta de liquidación del ejercicio 2019, las cuentas anuales 2019 y presupuesto 2020, formulados por la Junta Directiva, los cuales han sido informados favorablemente también por la Comisión Delegada.

Se han remitido las clasificaciones de las diferentes competiciones.

Informa sobre las competiciones de sueltas internacionales realizadas en Africa y los problemas comentados en la reunión de Junta Directiva y Comisión Delegada celebradas anteriormente.

Agradece la colaboración de los miembros del CND que han trabajado durante esta temporada para controlar la competición, labor que es reconocida por los asistentes a la reunión.

Se informa se han desarrollado con normalidad los Campeonatos de España de Derbys 2019 (Derby Costa del Sol, Derby del Mediterráneo, Derby Costa de la Luz, Derby El Torcal y Derby de Andalucía).

Los derbys Derby Costa del Sol, Derby del Mediterráneo, Derby Costa de la Luz, Derby El Torcal serán designados para 2020 Derbys integrantes del Grand Prix FCI.

Se ha remitido recibido la documentación que contiene los Planes de Vuelo de los Campeonatos Nacionales presentados por las Territoriales, correspondientes a la temporada 2020.

Tras debate y deliberación se aprueba la propuesta de Calendario Deportivo 2020

Los artículos que han sido objeto de modificación son los nº 21, 61, 73, 74, 76, 81, 83, 90, 104, 111,112, 114, 131, 132, 133, 134, 141, 142, 144 y 145 90, 106, 109, 123 y 148, conforme a los textos remitidos con la convocatoria.

La Comisión Delegada ratifica el Reglamento electoral aprobado en 2016, autorizando al Presidente de la RFCE para que con informe favorable de la asesoría jurídica de la RFCE, pueda ejecutar de inmediato las subsanaciones al Reglamento que pudieran ser necesarias realizar por indicación de los informes emitidos por el CSD y TAD , o del propio CSD.

Dado que hay que convocar elecciones dentro del primer cuatrimestre del año, la Junta Directiva ha acordado convocar elecciones a miembros de la Asamblea General, Comisión delegada y a Presidente de la R.F.C.E., con comienzo el día 28 de marzo de 2010, conforme al calendario electoral presentado, facultado al presidente para que en su caso, adapte el calendario electoral a las nuevas fechas que pudieran resultar por cualquier circunstancia exigida por la normativa o por lo requerido por los órganos administrativos deportivos.

Se han aprobado por la Junta Directiva los modelos de sobres y papeletas conforme al anexo II de la Orden ECD citada anteriormente.

El procedimiento para el ejercicio del voto por correo será efectuado ante las oficinas de Correos, conforme las previsiones del art. 17 de la Orden ECD citada y reglamento electoral.

Conforme a lo previsto en la Orden ECD/2764/2015 por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas

españolas, por la Comisión Delegada se ha optado por designar una Comisión Gestora formada por seis integrantes

No hubo ruegos ni preguntas.

Sin más temas que tratar siendo las 12.20 horas se levanta la sesión

